



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006411-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a restauración de los lienzos de la muralla en el entorno del Palacio del Marqués de Alcañices, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 316, de 22 de septiembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006411, PE/006460, PE/006463, PE/006474, PE/006481, PE/006517, PE/006528, PE/006537, PE/006543, PE/006547, PE/006550 a PE/006553, PE/006563, PE/006566, PE/006568 a PE/006571, PE/006591 a PE/006598, PE/006601, PE/006608, PE/006610, PE/006620 a PE/006631, PE/006639, PE/006654 a PE/006657, PE/006659, PE/006663, PE/006674, PE/006675, PE/006687, PE/006690, PE/006702, PE/006710, PE/006713, PE/006715, PE/006729 a PE/006731, PE/006739, PE/006740, PE/006742, PE/006743, PE/006782, PE/006788, PE/006789, PE/006793, PE/006809, PE/006811, PE/006813, PE/006815 a PE/006822, PE/006825 a PE/006832, PE/006836, PE/006847 a, PE/006852, PE/006856, PE/006880, PE/006907, PE/006909, PE/006910, PE/006920, PE/006961, PE/006962, PE/006993, PE/007002, PE/007007, PE/007008, PE/007010 a PE/007012, PE/007015, PE/007023, PE/007024, PE/007032, PE/007049, PE/007054, PE/007059, PE/007063, PE/007077, PE/007085, PE/007089, PE/007093, PE/007100, PE/007135, PE/007136 y PE/007143, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0906411, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín y Dña. Ana Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a restauración de los lienzos de la muralla en el entorno del Palacio del Marqués de Alcañices.

Por Acuerdo de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Zamora de 27 de marzo de 2014, se remitió el informe efectuado por los técnicos del Servicio Territorial de Cultura de Zamora al Obispado de Zamora y al Ayuntamiento de Alcañices, ambos obligados tal como establece la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, a la conservación y protección de los citados bienes.

En el ejercicio de seguimiento y control de las decisiones adoptadas por la Comisión, el pasado 9 de octubre se realizó una visita técnica, a través de la cual se



comprobó que la propiedad ha acometido ya algunas actuaciones sobre estos inmuebles, procediendo al tapiado de una serie de huecos para evitar el acceso a los mismos.

Del informe elaborado con motivo de dicha visita se deduce la adopción de medidas por parte de la propiedad, si bien, no se descarta un potencial riesgo para las personas o bienes, por lo que se dio traslado de la situación al Ayuntamiento de Alcañices a fin de que adoptara las medidas pertinentes.

En cuanto a la relación de inversiones, ayudas o subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León desde marzo de 2014 destinadas a la conservación o restauración de los inmuebles citados en el referido informe del Servicio Territorial de Cultura de Zamora, no consta en esta Consejería ninguna solicitud de actuación, ayuda o subvención tras esa fecha.

Valladolid, 13 de noviembre de 2017.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.